

Cayhuayna, 05 de mayo de 2022.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL, mediante el Oficio N° 127-2022-UNHEVAL/FCA-D, del 29.ABR.2022, dirigido a la Vicerrectora Académica, solicita la ratificación de la Resolución N° 098-2022-UNHEVAL/FCA-CF, del 25.ABR.2022, que resolvió, por acuerdo de Consejo de Facultad, **ACEPTAR** la renuncia al cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias, MSc. Henry Briceño Yen, dándoles las gracias por su eficiente desempeño; asimismo, **DESIGNAR** al Dr. Rubén Limaylla Jurado como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, por espacio de dos (02) años, a partir de la emisión de dicha Resolución;

Que la Vicerrectora Académica de la UNHEVAL, con Hoja de Elevación Digital N° 725.2022.VRAcad.UNHEVAL, dirigido al Rector, remite sin observación el expediente del considerando anterior para la emisión de la resolución correspondiente;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído Digital N° 0806-2022-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

**SE RESUELVE:**

- 1º. **RATIFICAR** en numeral 2° de la parte resolutive de la Resolución N° 098-2022-UNHEVAL/FCA-CF, del 25.ABR.2022, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL, que resolvió, por acuerdo de Consejo de Facultad, **DESIGNAR** al Dr. Rubén Limaylla Jurado como **Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias** de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, por espacio de dos (02) años a partir del 25.ABR.2022; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, el Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias y las unidades orgánicas competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. GUSTAVO A. BOCANGEL WEYDERT  
RECTOR

Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado VRAcad  
VRInv OOI-AL  
UTransparencia  
OCalidad-DIGA URH  
SUEyC-SURPyC FCA  
File-Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su  
conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía  
SECRETARIA GENERAL